



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 530/2013.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **15 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2012-2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
CAROLINA ANDRADE AGUILERA Encargada de Secpla	15	24.01.2013 al 13.02.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOMBRASE como Encargado de Secpla, al señor Hernán Fernández Baltra, Director de Obras, desde el 24 de Enero y hasta el 13 de Febrero de 2013. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C RRHH/ Feriado Legal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-